

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

15 céntimos.—Hasta el 1º de Mayo

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es para insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será conveniente el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten demás serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 18 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital, 19 reales el trimestre. —En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152. —En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELtos SE VENDEn A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Triana, número 31, 6 por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto.

También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

Mártes 9 de Abril de 1861.

Núm. 423.

Año III.

ADVERTENCIA.
Con el numero de hoy damos a nuestros suscriptores en una hoja suelta el índice y fe de eratadas del cuento en verso que acabamos de publicar titulado: **UNA APUESTA**, por si quieren encuadrarlo.

LA GUERRA.

Cada día tenemos noticias de inventos y adelantos hechos en las armas de fuego; y con un desconsuelo que nos hiela la sangre, vemos al ingenio humano, ocupado en crear medios de destrucción, á cual mas certeros, á cual mas aterradores; medios para combatir la humanidad, sembrando en ella los estragos del horror y la muerte. Se nos arguye, sin embargo, con la razón de que en los tiempos antiguos y aun en la edad media las lides eran mas encarnizadas y sanguinarias, porque mantenidas con arma blanca y cuerpo á cuerpo se consideraban los espíritus, y la saña ó la temeridad sustituyan el cálculo con que despues, y con las armas de fuego, saben á veces los combatientes eludir los tiros de su contrario.

Pero ¿qué nos importan estas razones? la ley de la compensación ha de regir siempre; y si entonces se destrozaban en lucha perdida cfén campeones, empeñados con descuentos, hoy mueren mil; si sus adversarios, aunque sean cincuenta, van provistos de esas terribles armas, obra del ingenio moderno, que cada disparo llevan la desolación y el exterminio á gruesas masas de hombres que lo aguardan con la impaciencia la necesidad de los primitivos tiempos, ó la ferocidad y el leonismo de las hordas salvajes que la abrumó.

¿Qué ha adelantado, pues, la humanidad? ¿dónde hallamos los destellos de la civilización? ¿dónde sus beneficios? ¿dónde el progreso del amor al prójimo? ¿dónde?

¿Qué nos importa acaso que los antiguos mataran á uno á ciento, con la flecha, la espada, ó la lanza, la catapulta ó el arriete, si hoy mudren á miles con la carabina-minié ó el cañón Armstrong, el rayado, el Cavalli, los cohetes á la congreve, las camisas encendidas, ó las bombas submarinas? ¿Qué son los medios, si de todas maneras existe la confianza, y existe el terrible pensamiento de destruirse los hombres y los pueblos? ¿Qué nos importan los vitores de una generación que se juzga civilizada, si tras esos aplausos encontramos hoy las mismas huellas de sangre que ayer, los propios sentimientos, la misma insensibilidad y las propias

el y desarrollo de las milicias de predominio y tiranía? ¿Qué nos importa que la ilustrada Inglaterra, inmodesta y enorgullecida pensadora de toda atlántica idea, truene el mundo con sus gritos de caridad y templanza, si al presentarse en sus cámaras el proyecto de supresión de los palos en el ejército de mar y tierra, da á la Europa asombrada el brutal escándalo de mantenerlos por una inmensa mayoría? ¿Qué nos importa su vacareada civilización, su fanatismo de marchar delante de todo pensamiento humanitario, si por mas que lo difunde con una osadía y charlatanismo admirables, sostiene esa institución solo digna de la barbarie?

No, inútil es todo; no blasfememos de cultos e ilustrados; lo mismo el gobierno que los pueblos, lo mismo el mandante que el gobernado llevan todavía en su ánimo el eterno germen de la soberbia y de la destrucción: es verdad que este germen es inalámbrico en la humanidad; es verdad que allí donde existe un solo hombre, están las iras, las pasiones, la ambición, el espíritu del dominio; pero no de que sirven la educación y la experiencia? de qué la bondad y la moderación, los hábitos de moralidad y virtud que se adquieren con la enseñanza y el ejemplo?

Oh! de nada sirven seguramente: vémos en las naciones, quizás por cuestion de un miserable puñado de tierra, levantarse imponentes las armas indignadas, y significar en aras de una vengan-

za terrible millares de hombres, cuyos brazos se roban á la prosperidad de la patria; ah! y no es sólo en las naciones; en la misma sociedad encontramos tambien ejemplos permanentes de esta horrible conducta: matan se los hombres por querellas insignificantes; y son de muchos el mejor timbre, apenas atraviesan el dintel de la infancia, el puñal y el cuchillo, armas con las cuales se creen omnipotentes y dueños de vidas que debieran respetar, y que atropellan al más pequeño debate.

Y como si esto no fuera suficiente, los ingenios industriales se esfuerzan en aumentar nuevos horrores a los impulsos del instinto: quien añade un muellie á la navaja que aguza y tempila con mas cuidado; quien inventa un aparato de destrucción; quien combina condiciones de velocidad ó seguridad y fuerza en las armas de fuego, y quien por ultimo se jacta de haber cooperado a la matanza y al exterminio, y se piden premios, y lo que es mas admirable se otorgan, manteniendo así vivo el deseo y estimulando al ingenio á nuevas y mas terribles creaciones.

Convenimos, como hemos dicho antes, que la humanidad tiene en su naturaleza misma, el impulso que le conduce á los horrores del combate; pero lo repetimos ¿de nada han de servir las doctrinas y la enseñanza? tan estéril ha de ser la civilización? cuando tanto se trabaja, en todos sentidos, por allegar

los medios de mejoramiento material ¿no hemos de poner nuestro mayor cuidado en elevar la parte moral del hombre á la altura que exigen las circunstancias y condiciones de un siglo que blasona de poseer los mas altos principios de la civilización?

Vanas ilusiones: en vano se afanan los mas ilustres escritores en presentar las saludables teorías de dogmas reformadores; en vano pugnan la religión y la caridad por inculcar doctrinas provechosas: la sociedad está muy lejos aun de su perfeccionamiento: así es que debe desistir por ahora de sus maravillosas pretensiones: camine con avidéz al glorioso fin de la regeneración humana, y entonces y solo entonces, podrá aspirar al título que todavía no merece de culta y civilizada.—F.

(Del Correo de Andalucía)

Noticias de España.

El proyecto de ley presentado el 5 al Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia, concediendo al mismo un crédito extraordinario de seis-cientos mil reales, como presupuesto de la nueva dirección del registro general de la propiedad que establece la ley hipotecaria, se funda en la necesidad de construir nuevos libros de registro para todos los partidos judiciales, y en el inmediato establecimiento de la dirección general que ha de preparar la multitud de trabajos necesarios para el planteamiento de la nueva fey.

Noticias del extranjero.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Turin 4. Garibaldi ha aceptado la diputación por Nápoles.
El ministro ha dicho qué es exagerado lo que se ha dicho de Nápoles, y que aumentará las fuerzas en las pro-

vincias meridionales, para la seguridad pública. También ha declarado calumniosas las acusaciones contra funcionarios públicos.

Masella 4.

Los despachos de Constantinopla dicen que ha fracasado el empréstito inglés, y se ha creado el papel-monedas.

La división naval turca no encuentra carbon, porque no se lo quieren dar á crédito.

Kabouli-Bajá ha sido encargado de apaciguar la Herzegovina.

Varsovia 4.

La publicación del manifiesto y la primera alocución de Gortschakoff, produjeron bastante agitación, y todo el mundo convino en vestir de luto. Las autoridades populares resignaban sus funciones. Una segunda proclama del príncipe ha calmado momentáneamente los ánimos.

Continúan los tumultos en Kalisch. Han dado una cercada al director de la aduana, y roto los cristales de su casa. La tropa tiene orden de obrar energicamente.

Ha sido abolido en Venecia el curso forzoso del papel-monedas. Los cupones del empréstito nacional se pagarán en metálico.

Dicen de Pesth, que el discurso del conde Appony, hablando de la benevolencia del emperador, ha sido aplaudido.

Dicen de Washington, que el gabinete discute los medios de dar una solución pacífica á las cuestiones existentes. Los señores Leward y Chasse, están por la separación de comun acuerdo. El comité del Senado ha pedido que se sometan al arbitraje de Suiza, las diferencias entre Inglaterra y los Estados Unidos, relativas á la isla de San Juan.

Las últimas noticias de Méjico, anuncian que los votos para la elección de presidente, se dividían entre Juarez, el general Ortega y Lerdo de Tejada, pero

ro que se creía que Juarez obtendría mayoría.

Paris 4.

El partido demócrata húngaro, insiste en su programa de separación de Austria. En este caso, el país sería gobernado por sí mismo, si bien reconociendo al emperador por rey de Hungría.

Ha salido de Malta una división inglesa para las islas Jónicas.

Ha sido abolida en Varsovia la censura previa para la imprenta.

Dos correspondientes de periódicos extranjeros, autores de correspondencias falsas, y opuestas á la causa nacional, se han visto obligados á salir de Varsovia.

El «Nouvelliste de Hamburgo», dice que Baviera ha preguntado á Francia, si en caso de que ocurriesen desórdenes en Austria, se opondría el gobierno francés á la ocupación por Baviera de Salzbourg en el Tirol.

Dresde 5.

Aquí se ha dicho en los círculos mejor informados, que Napoleón ha asegurado al Papa que retirará las tropas de Roma.

Aún no se sabe cuando se abrirá la Dieta.

Paris 6.

El «Constitucional» publica hoy una carta del emperador desaprobando el contenido de la carta-manifiesto del príncipe Luciano Murat.

Pesth 5 por la tarde.

Es positiva la inmediata apertura de la Dieta.

Miscelánea.

Nombramiento.—Ha sido designado para representante en esta provincia de la compañía general de seguros, míticos sobre la vida titulada *La Peninsular* el señor coronel don Luis Rodríguez y Trelles. Es una elección sumamente acertada, puesto que es sugeto

muy ilustrado y de reconocida honradez y moralidad. En esta sociedad se han inscrito personas cuyos nombres son una garantía de la seguridad que ofrece para sus abonados. Dicho señor representante vive plazuela del Mármol de Bañuelos, num. 3.

Bonito libro.—Hemos tenido el gusto de ver el precioso *Almanaque* que acaba de publicar *La Iberia*, y no sólo es un libro de recreo sino instructivo y puede decirse que lleno de doctrinas aceptables para el partido progresista que indudablemente encierra en el casi todo su credo político. El *Almanaque* de *La Iberia* no es un libro de esos que mueren y nacen en un día, es un libro de porvenir y que tienen que conservar por lo menos los que profesan aquellas ideas y los que aman la literatura española. Con los nombres de Calvo Asensio, Aguirre, Olózaga, Madoz, Sagasta, Rubio, Gonzalez de la Vega, Salmeron, Ruiz Zorrilla, Fernández de los Ríos y otros, no menos notables alternan los de Hartzenbusch, García Gutierrez, Florentino Sanz, Larra, Rosa, Gonzalez, Breton de los Herreros; es decir las grandes reputaciones de nuestra política y nuestra literatura. Recomendamos este libro al público que quiera pasar un rato entretenido.

Otra barbaridad.—A consecuencia de los disgustos habidos en Baena, los cuales han deplorado todas las personas ilustradas de la población, el alcalde don Francisco Valenzuela, después que aquel dia tanto riesgo corrió personalmente, hoy tiene que lamentar una pérdida sensible en sus intereses, la cual es hija de la venganza: es el caso que de una posesión que tiene cerca del pueblo le han arrancado en una noche dos mil álamos. Parece mentira que en un país civilizado se cometan atrocidades dignas solo de los hotentotes de África.

Paseo.—Antes de ayer estuvo concurridísimo el de la Victoria; nuestras bellísimas paisanas lucieron sus hechizos acariciadas por las brisas de abril en medio de una tarde deliciosa. Una de las músicas municipales tocó durante el paseo piezas del mejor gusto.

Al que madruga... — Ya están llevando palos al Real de la feria para poner las tiendas; creemos que este año va a haber una gran animación según los síntomas que se presentan.

Fotografía. — Hemos tenido el gusto de ver varios retratos de esa clase de personas conocidas, ejecutados por el apreciable artista don José García, que vive calle del Silencio, núm. 12, esquina á la plazuela de las Doblas, y en todos ellos hay perfección y exacto parecido. Es un jóven que tiene amor á su arte y constantemente está haciendo notables adelantos.

Teatro. — El sábado y domingo se ejecutó la zarzuela en tres actos, música de los señores Gatztambide y Oudrid y letra de don Ventura de la Vega, titulada: *Estebanillo*. La música no es de tanta importancia, ni en general tan bella como las de otras que figuran en primera línea en el repertorio filarmónico español; pero tiene algunas piezas de mérito, entre otras el terceto de típles y tenores del segundo acto: y toda ella se oye con gusto. El libreto está muy bien versificado, como siempre sucede en lo que escribe su distinguido autor. La ejecución fué buena. El señor Carratalá es un tenor cómico que canta bien, tiene gracia natural y no exagera sus papeles *apayazándolos*, como hacen otros. La señorita Piñeiro es típela de grandes facultades, si bien no saca todavía de su voz todo el partido que podrá obtener con el estudio y con la práctica; pero la que tan jóven canta con tanta valentía y arrancando por su mérito entusiastas aplausos, esperamos que luego que el arte acabe de perfeccionar su extensa voz y fácil garganta, será una de las mejores cantantes españolas. El señor Mendizábal nos gusta más cada día que lo oímos. El señor Fernández don Manuel que está supiendo al primer bajo, se esmera con aplicación y es un artista apreciable.

La orquesta no está tan bien como la hemos oido otras veces; y aunque no todos los músicos de ella tengan igual habilidad ó conocimientos, unidos por un buen director les hemos oido tocar bien no solo en zarzuelas, sino en óperas difíciles. Para dirigir una orquesta es preciso, además de ser buen profesor, tener paciencia, ensayar mucho y comunicar su

que la primera base de la ley fuera el registro de la propiedad.

Resuelto este primer punto, la comisión tenía que decidir ante todo cuál era el sistema hipotecario que debía adoptarse. Esto naturalmente la empeño en el examen del mérito relativo de los sistemas que hoy dividen a los pueblos y a los hombres de la ciencia. El antiguo sistema de las hipotecas ocultas desde luego debió ser desechado por la comisión. Con él es incompatible el crédito territorial, porque equipara la condición de la propiedad gravada con créditos superiores á su valor, á la propiedad libre de todo gravamen, y en el último resultado desnaturiza la hipoteca, haciendo que en lugar de buscarse como garantía el crédito real del deudor, se prefiera mas bien su crédito personal. Todas las naciones modernas y la nuestra lo han anatematizado; por esto puede decirse que su causa está irremisiblemente juzgada por la historia, por las leyes y por la ciencia. Partiendo este sistema del principio de las hipotecas privilegiadas y de las hipotecas generales, es injusto aun respecto á las comunes y especiales. La preferencia que se dá al acreedor hipotecario mas antiguo sobre el mas moderno es una consecuencia lógica y natural del sistema de publicidad, en él el segundo

pensamiento instantáneamente á los demás. Tal vez si el actual director, en vez de llevar sólo la batuta, tocase algún instrumento sacaría mas partido; pues una arcada de violín á tiempo suele entonar y dar vida á toda la orquesta.

Calamidad. — Parece que se ha reproducido la langosta que en el año próximo anterior se presentó en la villa de Benalmádena, infestando aquellas ricas comarcas, especialmente la dehesa Boyal del Excmo. Sr. marqués que toma su título del mismo pueblo: nuestro celoso Gobernador reunió instantáneamente la comisión especial de langostas, asociada á los Sres. Diputados Provinciales residentes en la Capital, y se han dictado varias medidas para procurar su pronto exterminio.

FÁBULA.

Qué brillante es mi luz y qué hechicera! Dijole el gás á la modesta cera; ¿No ves qué claridad y qué hermosura? Tú en cambio cuán opaca, casi oscura. La cera resentida le contesta: «Es verdad que mi luz es muy modesta; Pero no tengo como tú en ciudad. Al que vive contigo y á tu lado: Que si tiene en la llave algún olvido Lo dejas á cenizas reducido; Yo tan sola á mi propia me consumo: Si se olvidan de mí me torno en humo.» Al que brilla de un modo extraordinario Tratarlo con reserva es necesario; En cambio el que modesto nos parece Sin riesgo alguno utilidad ofrece.

A los interesados. — Se ha creado una junta central en Madrid, cuyo objeto es ver el modo de socorrer á las personas que hayan sufrido daños y perjuicios por las recientes inundaciones. Parece que á los que hayan quedado totalmente arruinados, se les abonará desde luego una cantidad sin devolución, siendo reintegrable la que se les abone á los que hayan sufrido averías de menos consideración. Como sucursales de la de Madrid, también se han formado en las capitales de provincia, otras juntas para recoger los datos respecto á los daños sufridos en ellas, clasificando la gravedad de los mismos. La junta de esta provincia se instaló el domingo quedando constituida del modo siguiente: Presidente, el señor Gobernador; vocales, el Excmo. e Ilmo. señor Obispo, señor Alcalde D. Carlos Ramírez de Are-

acreedor conoce el derecho adquirido antes por otro; sabe que este ha de ser antepuesto; contrata con pleno conocimiento de la estension de sus derechos y de los demás que puedan concurrir, á participar en su dia del valor de la propiedad hipotecada. Pero cuando las hipotecas son ocultas, esta preferencia es injustificable; todos han prestado á ciegas; las hipotecas anteriores le son desconocidas; cada uno se reputa bastante asegurado, y frecuentemente todos menos uno son engañados, y á veces lo son todos, porque á ellos se antepone otro que tiene hipoteca legal privilegiada. Aun sin tan poderosas consideraciones, la comisión hubiera rechazado este sistema como fuente de estelionatos y causa de usurias inmoderadas, pues que el peligro que incesantemente corren los acreedores, suelen compensarlo con intereses exorbitantes.

No presenta tantos inconvenientes el sistema que, admitiendo la publicidad de las hipotecas como una de sus bases, al lado de ella conserva hipotecas ocultas que sin necesidad de contrato especial, y solo en virtud del beneficio de la ley, protegen los intereses de personas desvalidas, e aseguran créditos á que el derecho presta especial amparo y garantía. Pero este sistema que, como queda dicho, es el adoptado por nues-

tralano, el Excmo. señor Conde de Hornachuelos, marqués de Valdeflores, el señor Administrador de Rentas, don Francisco Milla y D. Antonio López Zapata.

Epígrama. — Un escritor de gran fuerza—dicen que es don Amadeo;—y no están equivocados,—pues me consta que es gallego.

Lo entiende. — Rogándole días pasados á cierto banquero que fuese protector de una academia de bellas artes, contestó con desenfado:

No estoy por Venus ni Marte,
por pinceles ni trompetas;
para mí no hay mejor arte
que el arte de hacer pesetas.

Anécdota. — Un labrador se fué á confesar con un fraile, y se acusó de haber robado un carnero á un vecino suyo.

— Hijo mío, le dijo el confesor, es preciso restituirlo, ó si no puedo echarle la absolución.

— Pero padre, ¿si ya me lo he comido?

— Mal hecho, hijo mío, mal hecho: el demonio está con tigo, y cuando comparezcamos ante el Señor en el valle de Josaphat todo hablará contra tuya, todo, hasta el carnero.

— Pues qué, padre, el carnero irá también al juicio final? Entonces ya está arreglado el asunto.

— Pues cómo así, hijo mío?

— Porque lo cojeré, padre, en cuanto lo vea, y se lo devolveré á su dueño.

Parte y no telegráfico. — El que á continuacion transcribimos fué comunicado días pasados por el pedáneo de cierta diputación al alcalde de la villa de A... (suprimimos el nombre), y es digno de arder en un candil, sino de archivarse en la Academia de la lengua. Dice así:

«El adjunto defunto es un provechero que se ha morido de necesidad, es prove de solería, prove de remate y no hay por donde metelle mano Sr. Alcalde.

Diálogo á oscuras. — Sereno, ¿sabe usted qué hora es?

— Ahora voy á cantar: «la ooeee... iaáá... úooó...»

— Quedamos enterados.

Adelantos. — En Niagara Falls (Canadá) ha aparecido un periódico con el título de *El Ciego Mudo*, publicado por un ciego, compuesto por sordos-mudos,

tras leyes, tampoco es aceptable á juicio de la comisión. Amalgama de dos sistemas que se escluyen, pretende en vano conciliar la prudencia y circunspección de los acreedores con los azares que no pueden prever. Con él nunca está seguro el acreedor: en los momentos mismos en que contrata, después de asegurarse por el registro de la propiedad de que sus garantías son buenas, después de adquirir por el Registro de hipotecas la convicción de que ningún otro tiene inscrito un crédito que puede anteponerse al suyo, se encuentra burlado, porque una hipoteca legal, desconocida tal vez hasta para el deudor mismo, viene á frustrar sus cuidadosas investigaciones, á convertir un contrato calculado con toda prevision y prudencia en un juego de azar, y á privarle de su derecho. El sistema mixto, pues, si bien preferible al de hipotecas ocultas, no da la seguridad absoluta que necesitan los acreedores para que el crédito territorial sea seguro: sistema de transacción, no satisface á las necesidades para que se ha creado. No es esto discurrir sobre teorías; la experiencia lo ha puesto bien de realce en la larga serie de años que ha dominado en España: lejos de consultar de un modo conveniente el crédito territorial, ha dado lugar á que por medio de artificios jurídicos

impreso por ciegos, plegado y cerrado por mudos. Esto es curioso. Ahora falta saber quién lo escribe. Serán sus redactores mancos? Todo es posible.

La felicidad tambien mata. —

Quien no lo quiera creer vea lo que dice el Boletín de Santander refiriéndose al ferrocarril de Isabel II: «Sigue el ferrocarril materialmente agobiado con la prodigiosa abundancia de mercancías. Los almacenes de esta ciudad están repletos, ocupadas las afueras, y había el otro dia ciento y tantos wagones cargados. En Bárceña hay mas de 170,000 sacos de harina, en Portolín otro número considerable, y en los Corrales se encuentran muchísimos amontonados al aire libre. Este es un camino infeliz por su exceso de riqueza.»

La Guardia Municipal. — Cada día

llegan á nuestra redacción noticias confirmatorias del buen concepto y alta opinión de que disfruta, por su moralidad, el reducido cuerpo de guardias municipales de Córdoba, tanto colectiva como individualmente. El arrojo y abnegación que los guardias del municipio han demostrado en los últimos devoradores incendios, y el desinterés de que á cada paso estando dando pruebas, son dignos de elogio. Nosotros nos complacemos en enseñarlos así, y damos las gracias á los Sres. Alcaldes e individuos del Excmo. Ayuntamiento por la parte que les corresponde, con la esquisita vigilancia que ejercen, en tan loable resultado.

Deseamos que los recursos de la Corporación popular permitan aumentar pronto el escaso sueldo que disfrutan los municipales, y sobre todo, que se lleve á cabo, cuanto antes, la creación de algunas plazas montadas que prestarían muy buenos servicios en el paseo de carruajes, en las épocas de ferias, y en los casos de incendio ó desorden que puedan ocurrir en las casas de campo, cortijos y demás predios rurales del término.

Boletín religioso.

Hoy.—Santa María Cleofé.

JUBILEO CIRCULAR.

Convento de la Encarnación, los días 9 y 10.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 6 al 8 de abril.

Trigo.—Fanegas 252, de 49-00 á 51.

Cebada.—Fanegas 000, 00-00 á 32.

buscaran los acreedores la seguridad que la ley no les ofrecía. Si en España no se ha publicado, como ha sucedido en el vecino imperio, un libro sobre el peligro de prestar con hipoteca, puede asegurarse que hay muchos contratos que, siendo en rigor por la voluntad de los contrayentes prestamos con hipoteca, se han otorgado como ventas con pacto de retro, originándose pérdidas considerables para el supuesto vendedor, y dando lugar á un escándalo de que bajo el nombre de un contrato licito tenga fuerza el reprobado *pacto de comiso* en un préstamo con garantía. Y es que dentro de la ley no hay medios para que el acreedor se libre del riesgo de que se convierta en ineficaz la hipoteca, porque el mas detenido y profundo estudio de la legislación en materia tan difícil, y el examen mas circunscripto de la historia de las fincas, el conocimiento de las personas que las han obtenido, de los cargos públicos que han desempeñado, de las empresas en que han tenido intervención, de las responsabilidades que en el orden de la familia puedan haber contraído, no alcanzan á poner al acreedor á cubierto de los peligros de créditos olvidados de todos ó desconocidos, y cuya existencia no puede sospechar ni la prevision más esquisita. Por esto la mayor parte de

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el dia 23 de Abril de 1864, a las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Nº. 522 del inventario. Una haza de tierra de secano, procedente del caudal de Propios de la villa de Priego, que radica en la cueva de la Muger de la dehesa nueva de Campos, término de dicha villa: se compone de 3 fanegas y 6 cedemes, de tierra, equivalentes á una hectárea, 37 áreas y 83 centíreas. Le han graduado los peritos 70 rs. de renta anual, y está arrendada á Manuel Jiménez en 65 rs. por los que ha sido capitalizada en 462 rs. 50 cts. y tasada en 1,600, tipo para la subasta.

Nº. 546 del inventario. Una haza de tierra de secano, procedente del caudal de Propios de la villa de Priego, que radica en la llanada del Cochino de la dehesa nueva de Campos, término de dicha villa: se compone de 3 fanegas, equivalentes á una hectárea, 25 áreas y 30 centíreas. Le han graduado los peritos 45 rs. de renta anual, y está arrendada á José Bermudez en 30 rs., por los que ha sido capitalizada en 685 reales y tasada en 1000, tipo para la subasta.

Nº. 553 del inventario. Otra haza de tierra de secano, procedente de los Propios de la villa de Priego, que radica en la sierra de Alballate, término de dicha villa: se compone de 45 fanegas, equivalentes á 20 hectáreas, 29 áreas y 59 centíreas, con 60 chaparros pequeños. Le han graduado los peritos 130 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 3925 rs. y tasada en 3800 rs., y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Las advertencias 1.^a y 2.^a, iguales á las anteriores.

3.^a El precio en que fuesen rematadas las fincas anteriores se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855. 4.^a y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificara otro remate en el mismo dia y hora en la villa de Priego.

las naciones que, á imitacion de Francia, adoptaron este sistema mixto, lo han abandonado, y quizá no esté lejana la época en que quede tan desautorizado como el de la hipoteca oculta que tenian los romanos.

No hay, pues, mas que un sistema aceptable: el que tiene por base la publicidad y la especialidad de las hipotecas.

Mas como es necesario fijar bien las palabras que pueden ser de distinto modo interpretadas, debe decir la comision como entiende la publicidad. Consiste esta en que desaparezcan las hipotecas ocultas, en que no pueda perjudicar al contrayente de buena fe ninguna carga que gravite sobre la propiedad si no se halla escrita en el registro, que el que tenga derechos que haya descuidado inscribir, no perjudique por una falta que á él solo es imputable al que, sin haberla cometido ni podido conocer, adquiera la finca gravada ó la reciba como hipoteca en garantía de lo que se le debe; que el registro de la propiedad, que el registro de las hipotecas, se franqueen á todo el que quiera adquirir un inmueble, prestar sobre él, comprobar derechos que puedan corresponderle, y, para decirlo de una vez, que tengan un interés legítimo en conocer el estado de la propiedad y sus gravámenes. No son de temer en este sistema pesquisas

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR, EXENCION DE CAPITALES,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DEL DOTES, SERVICIO

PENSIONES Y RENTAS DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850, DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.^o DE ABRIL DE 1861.

Capital suscrito, Número de suscriptores, Títulos comprados, Rvn. 524.238,310. Rvn. 294.144,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidación que solo comprende el primer quinquenio, y que se expresan á continuacion, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de la liquidación de 1860 y pertenecientes á suscriptores de esta capital.

Clase de imposición.	Número de la suscripción.	Nombre del suscriptor.	Domicilio.	Edad del aseg. al suscrib.	Importe de la imposicion.	Producto en títulos.
Anuales....	12,503	D. António L. Zapata	Córdoba.	4 á 6	2,500	10171,93
	13,496	D. Jose Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1917,32
	17,936	D. Francisco Milla.	Idem.	1 á 5	5,000	21140,18

El inspector en esta provincia don Emiliiano Santalo, que á la vez lo es de La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios, admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscriptores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar explicaciones á las dudas que puedan ocurrirse.

RESPONSABILIDAD, LA DISTINGUIDA, ULTRAMARINOS,

prontitud Agencia General de Negocios, droguería.

ECONOMIA. Gran casa de consignación.

Y GÉNEROS A COMISIONES.

D. Francisco Rino y Lopez, en Badajoz, ofrece á V. su acreditada casa, la cual se encarga de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella.

Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el extranjero.

Recibe comisión para comprar y vender frutos del país, lanas, cereales, etc.

Admite en comisión para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumería y efectos de todas clases.

Creo oportuno advertir, que para en el caso de encomendarse administraciones, ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, pueden darlos á satisfacción de los interesados.

impertinentes que puedan alentar las malas pasiones y convertir en daño de personas determinadas los secretos de su crédito.

Para conocer la importancia y necesidad del sistema adoptado por la comision, debe tenerse en cuenta que el fin de la legislación hipotecaria es asentar el crédito territorial en la base de la seguridad de la hipoteca y del pago de lo ofrecido. El que presta con hipoteca, mas bien que á la persona, puede decirse que presta á la cosa; el valor de la finca hipotecada es la causa por que entra en la obligación; el deudor es solo representante de la propiedad; al prestamista nada le interesa el crédito, el estado de fortuna, las cualidades morales de la persona á quien da su dinero, porque para nadie las tiene en cuenta; lo que le importa es que la finca baste á reintegrarla en su dia de lo que dió. Su crédito no es un crédito personal, es un crédito real; no depende de la persona del deudor, no está sujeto á sus vicisitudes; lo que importa al acreedor es que la hipoteca no desaparezca; adherido, por el contrario, su crédito á la finca, no se altera por la perdida del crédito personal de su dueño. El crédito territorial así queda suficientemente garantido; cada uno sabe hasta donde alcanza la preferencia que pue de tener sobre los demás acreedores: esta

en el mismo caso que si se hubiese señalado una parte del precio de la finca para el dia en que se hiciera el pago, y esto sin temor á privilegios de hipotecas deseñadas por él, puesto que nunca puede perjudicarle lo que no constare en el registro. Con la adopción de este sistema, los capitales tendrán un empleo sólido y fácil, el propietario gozará de un crédito proporcionado á su verdadera riqueza, se activará la circulación, bajará el interés del dinero, y harán nuevas fuentes de riqueza y prosperidad.

Mas este sistema que parece tan sencillo, y cuya adopción se presenta á primera vista tan fácil como poco complicado, ha sido objeto de fuertísimas pugnaciones. La comision, que las manifestará con franqueza, cree poder desvanecerlas.

Las hipotecas legales: he aquí la primera, la capital dificultad que se opone á su sistema. En nombre de la familia, dicen sus contradictores, os pedimos protección para la mujer y para los hijos; en nombre de la hermandad y de la designación, os pedimos piedad para el huérfano y para el incapacitado; en nombre de la justicia, os conjuramos á que á una cuestión de forma, á una solemnidad exterior no sacrifiques derechos que han sido respetados en todos los siglos; y en nombre de la santidad de las leyes, no

Se arrienda un piso alto amueblado de una casa principal en el centro de la ciudad, desde el dia hasta San Juan próximo: darán razón en la calle de San Fernando, número 42. (S. 4.)



BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60. En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina a calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES HEROSÍOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten frances por el correo, pidiéndolos á los señores Pando y Acuña de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (S.)

Gran barato de ropa hecha.—En la casa que está situado el almacén de chocolate frente del Ayuntamiento, se haya un surtido de ropa hecha, así como algunos muebles á precios equitativos. (S.)—2.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31 a cargo de D. José Gomez.

deís á una omisión mas fuerzas que al precepto soberano de legislador, cuando estiende su munio protectora á la mujer, al huérano y al desvalido. Necesario es que sea arraigada la convicción de la comision para sobreponerse á estas objeciones.

Desde luego se advierte que los que invocan la subsistencia de las hipotecas legales, se limitan solo a las que pueden considerarse como mas justificadas. Pero fuera de ellas, hay otras muchas en nuestras leyes á que nuna alcancaría la piedad generosa de los impugnadores del sistema absoluto de publicidad.

La protección de las mujeres casadas, de los hijos, de los menores y de los incapacitados, puede existir en igual y aun en mayor escala que en la actualidad sin la hipoteca legal, tacita y general que le dan nuestras leyes. El ejemplo de Inglaterra basta a demostrarlo: mas la comision no aboga por la supresión de la hipoteca legal; se limita a proponer que desaparezcan las que no deben existir, y respecto á las demás, y entre ellas las que se refieren á la sociedad doméstica y á la protección de los desvalidos, cambia su forma convirtiendo en hipotecas legales espresas las hipotecas legales tacitas, y dando á los intereses que deben proteger una garantía infinitamente